



Tartagal, 01 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 588-SRT-22

EXPTES. N°: 12.112/21 - 20.118/19 - 20.117/19 -
20.016/22 - 20.190/21 - 20.032/21 - 12.323/21
20.215/17 - 20.136/17 - 20.045/18

VISTO

La solicitud de prórroga de las designaciones interinas/temporarias de docentes presentada por la Coordinación de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal, para el periodo lectivo 2023, y;

CONSIDERANDO

Que la Coordinación de carrera presenta la respectiva nómina de docentes interinos y temporarios y con aumento de dedicación los cuales vencen el 31 de diciembre de 2.022.

Que se hace necesario atender al pedido de las prórrogas solicitadas para garantizar el normal desarrollo de las asignaturas de la carrera de referencia tanto para las mesas de exámenes como para el dictado durante el periodo 2.023.

Que la solicitud cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y fue aprobada en Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal el 24 de noviembre de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones de los docentes, de la carrera de Enfermería Universitaria, para el período lectivo 2.023, según el siguiente detalle:

Docente	Cargo	Asignatura	Imputación	Término de designación
Lic. Ceballos Josefa	PAD con dedicación Semiexclusiva	Gestión de los Servicios de Enfermería I y Práctica de Enfermería Integrada I.	Imputado al cargo PAD por licencia sin goce de haberes de la Lic. Josefa Ceballos y al Plan de Mejora Res. CS N°237/21.	01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición.
Mgs. Silvestre Nanci de Fátima	PAD con dedicación Semiexclusiva	Epidemiología en Enfermería.	Imputado al cargo PAD vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Nanci de Fátima Silvestre y al Plan de Mejora Res. CS N°237/21.	01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición.

//...



...// RESOLUCIÓN N° 588-SRT-22

EXPTEs. N°: 12.112/21 - 20.118/19 - 20.117/19 -
20.016/22 - 20.190/21 - 20.032/21 - 12.323/21
20.215/17 - 20.136/17 - 20.045/18

Docente	Cargo	Asignatura	Imputación	Término de designación
Esp. Ramos Beatriz del Valle	PAD con dedicación Simple	Nutrición	Imputado al cargo PAD contemplada en la planta Res. CS N° 510/16 y Res CS N° 140/21	01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición.
Lic. Bignon Mario Adolfo	PAD con dedicación Simple	Enfermería Ginecológica y Obstétrica (Plan 1984) Enfermería Materno Perinatal (Plan 2018) y Optativa II Procreación Responsable (Plan 2018)	Imputado al cargo PAD contemplada en la planta Res. CS N° 510/16 y Res CS N° 140/21	01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición.
Lic. Rodriguez Rosa	PAD con dedicación Simple	Filosofía en Enfermería I y Bioética en Enfermería I	Imputado al cargo Plan de Mejora Res. CS N°237/21	01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición.
Lic. Quispe Adriana Marta	JTP con dedicación Exclusiva	Enfermería del Niño y Adolescente y Farmacología en Enfermería	Imputado al cargo JTP vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Adriana Quispe y al Plan de Mejora Res. CS N°237/21.	01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición.
Enf. Univ. Parra Carla Alejandra	JTP con dedicación Exclusiva	Bases del Cuidado Enfermero I y Práctica de Enfermería Integrada I	Imputado al cargo JTP vacante por licencia sin goce de haberes de la E.U. Carla Parra y al Plan de Mejora Res. CS N°237/21.	01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición
Enf. Univ. Cuellar Maria Laura	AD1 con dedicación Simple	Enfermería Comunitaria I y Bases del Cuidado Enfermero I	Imputado al cargo AD1 vacante por licencia sin goce de haberes del E.U. José Pérez Caihuara.	01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición

//...



...// RESOLUCIÓN N° 588-SRT-22

EXPTEs. N°: 12.112/21 - 20.118/19 - 20.117/19 -
20.016/22 - 20.190/21 - 20.032/21 - 12.323/21
20.215/17 - 20.136/17 - 20.045/18

Enf. Univ. Romero Juan Carlos	AD1 con dedicación Semiexclusiva	Nutrición y Enfermería del Adulto y Anciano II	Imputado al cargo AD1 vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Adriana Quispe y al Plan de Mejora Res. CS N°237/21.	01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición
Enf. Univ. Cuellar Maria Laura	JTP con dedicación Simple	Enfermería del Adulto y Anciano I y Enfermería del Adulto y Anciano II	Imputado al cargo JTP vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Adriana Quispe.	01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición
Mgs. Iriarte Hugo Darío	JTP con dedicación Simple	Bioética en Enfermería I y Filosofía en Enfermería I	Imputación al cargo Plan de Mejora Res. CS N°237/21.	01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición
Enf. Univ. Jotayan Romina Julieta del Valle	AD1 con dedicación Semiexclusiva	Enfermería Comunitaria II	Imputación al cargo JTP vacante por licencia sin goce de haberes del TUP Adrian Ortega.	01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición
Lic. Salinas Laura Beatriz	AD1 con dedicación Semiexclusiva	Socioantropología en Salud y Psicología	Imputación al cargo PAD vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Teresita Mercado.	01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición.
Enf. Univ. Vega Rubén	JTP con dedicación Semiexclusiva	Enfermería del Adulto y Anciano II y Enfermería del Adulto y Anciano I	Imputación al cargo JTP vacante por licencia sin goce de haberes de la E.U. Carla Parra.	01/01/2.023 al 31/12/2.023 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR las presentes prórrogas a las economías generadas por los cargos según el detalle expuesto en el Art. N°1 de la presente y contemplados en la Planta aprobada mediante Res. CS N° 140/21.

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"Las Malvinas son argentinas"
"50 años de la UNSa. Mi Sabiduría Viene de Esta Tierra"



...// **RESOLUCIÓN N° 588-SRT-22**

EXPTES. N°: 12.112/21 - 20.118/19 - 20.117/19 -
20.016/22 - 20.190/21 - 20.032/21 - 12.323/21
20.215/17 - 20.136/17 - 20.045/18

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias de la Salud para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, a la Coordinación de la carrera, al Dpto. de Personal de SRT y Dirección de docencia y Alumnos.

abo

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.